



AUTO.- Sahuayo, Michoacán, a 20 veinte de abril de 2016 dos mil dieciséis.- Visto el escrito de cuenta que suscriben María de la Esperanza, Juana, María Guadalupe, Luis, Héctor Manuel, Ricardo, Eduardo, Francisco Javier, Gustavo, Oscar Arturo, y María Alejandra, todos de apellidos Flores Ramírez, ésta última por sí, y en cuanto apoderada legal de Rosa María Flores Ramírez, compareciendo en su carácter de únicos y universales herederos y legatarios de esta sucesión, así como Mario Hígareda Orozco, en cuanto cesionario en esta sucesión, en atención a su contenido, téngaseles separándose de la prosecución judicial del presente asunto, y proponiendo al licenciado Manlio Gallegos Barragán, Notario Público número 39 treinta y nueve del Estado, con ejercicio y residencia en esta Ciudad, a fin de que se lleve a cabo la conclusión del juicio respectivo, por lo que quedan a disposición en este Juzgado, del fedatario público antes citado, los autos originales para que los recoja, previas las anotaciones que al respecto se hagan en el Libro de Gobierno que se lleva en este tribunal.- En el entendido de que una vez elaborada la escritura o escrituras correspondientes, deberá remitir a este Juzgado copia autorizada de ésta o éstas, para dejar constancia en el expediente de su actuación notarial, lo acordó y firma el licenciado Alfredo Hirepan Ocegueda Fernández, Juez de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, que actúa con el secretario de acuerdos que autoriza licenciado Hugo Ayala López.- Doy fe.- Dos firmas ilegibles.-----

-----Expuesto lo anterior se otorgan las siguientes,-----

-----C L A U S U L A S :-----

-----PRIMERA.- El señor GUSTAVO FLOREZ RAMIREZ, en su carácter de Albacea Testamentario, aplica a favor del señor MARIO HIGAREDA OROZCO, la totalidad del inmueble que le correspondía al de cujus respecto de la finca urbana ubicada sobre Boulevard Lázaro Cárdenas número doscientos noventa, antes lote (15) QUINCE, de la manzana "30" TREINTA, sobre Avenida Lázaro Cárdenas sin número, Colonia popular Dámaso Cárdenas, en esta Ciudad, que mide y linda:-----
AL ORIENTE, 10.95 Mts., con la calle de su ubicación;-----
AL PONIENTE, 10.20 Mts., con lote número (36-B) treinta y seis-B y (13) trece;-----

AL NORTE, 26.10 Mts., con lote número (14) catorce; y,-----
AL SUR, 26.30 Mts., con lote número (16) dieciséis.-----

Tiene una extensión superficial aproximada de:- 277.07 M2.-
DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE METROS SIETE CENTIMETROS

CUADRADOS:-----

-----SEGUNDA.- La propiedad materia de esta escritura, pasa a favor del señor MARIO HIGAREDA OROZCO, en pleno dominio, propiedad y posesión con sus entradas y salidas, usos, costumbres y servidumbres, activas y pasivas y con todo cuanto de hecho y por derecho le toca y corresponde, libre de gravamen y al corriente en contribuciones.-----

-----TERCERA.- El valor fiscal actual del inmueble es la cantidad de \$17,639.00 DIECISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 00/100, Moneda Nacional.-----

-----GENERALES.- Bajo protesta de decir verdad manifiesta los comparecientes llamarse como ha quedado escrito:-----

-----El señor GUSTAVO FLORES RAMIREZ, dijo ser de cuarenta y cinco años de edad, nacido el día veintinueve de Enero de mil novecientos setenta y uno, originario y vecino de esta Ciudad, casado, comerciante, con domicilio en calle Nicaragua número trescientos cuarenta y uno, Colonia Dámaso Cárdenas, mexicano, al corriente en el pago del Impuesto Sobre la Renta según manifiesta sin comprobarlo, con Clave Única de Registro de Población FORG710129HMNMLMS06, habiéndose identificado con credencial para votar con clave de elector: FLRMGS71012916H000 y Registro Federal de Contribuyentes FORG710129EEF8, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con el compareciente.-----

-----El señor MARIO HIGAREDA OROZCO, dijo ser de cuarenta y siete años de edad, nacido el día veinticinco de Mayo de mil novecientos sesenta y nueve originario y vecino de esta ciudad, casado, comerciante, con domicilio en calle Prolongación Guerrero número doscientos cincuenta y seis, colonia Las Brisas, mexicano, al corriente en el pago del Impuesto sobre la Renta según manifiesta sin comprobarlo, con Clave Única de Registro de Población HIOM690525HMNGRR03, habiéndose identificado con credencial para votar con clave de elector: HGORMR69052516H900 y Registro Federal de Contribuyentes HIOM6905254C1, cuyos rasgos fisonómicos coinciden con el compareciente.-----

-----Yo el Notario, certifico y doy fe, haber leído al compareciente la presente escritura, le advertí su valor y fuerza y que puede leer todo personalmente, lo que hizo y habiéndole enterado de la necesidad de inscribir este instrumento en el Registro Público de la Propiedad Raiz en el Estado, se manifestó conforme, ratifico lo expuesto y firma para constancia ante mí, en mi Despacho Notarial, en la fecha al principio indicada.- DOY FE.-----

Dos firmas ilegibles.- PASO ANTE MI FE.- Una firma ilegible.- El sello Notarial de Autorizar.-----

---AUTORIZACION.- " ...Autorizo la presente escritura, en la Ciudad de Sahuayo, Michoacán, a los 16 dieciséis días del mes de Junio del 2016 dos mil dieciséis.- M. Gallegos B.- Firmado.- El sello Notarial de Autorizar...."-----

-----DOCUMENTOS DEL APENDICE-----

-----CONSTANCIA FISCAL.- " ...Predio No. 009970-0.- El predio citado se encuentra al corriente de Impuesto predial según: RECIBO No. 157050.- Fecha de pago 6 de Mayo de 2016.- Pagado Hasta Bimestre 6°. Año 2016.- ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- Sahuayo, Mich., a 10 de Junio del 2016.- El Tesorero Municipal.- Una firma ilegible.- El sello de la Tesorería..."-----

-----IMPUESTO SOBRE LA RENTA.- " ...Se pago este impuesto electrónicamente mediante transacción aplicada pago de impuestos por conceptos provisionales, con cuenta de cheques No. de operación 6310606130096296, efectivamente pagado por la cantidad de \$ 514.00 (QUINIENTOS CATORCE PESOS M.N.), según consta en comprobante con sello digital, de fecha 16 de Junio del 2016..."-----

-----IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.- " ...Se pago este impuesto electrónicamente mediante transacción aplicada pago de impuestos por conceptos provisionales, con cuenta de cheques No. de operación 02161J5Z390013082202, efectivamente pagado por la cantidad de \$ 4,756.00 (CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M.N.), según consta en comprobante con sello digital, de fecha 16 de Junio del 2016..."-----

-----TRASLACION DE DOMINIO.- El aviso se presentó con fecha 16 de Junio del 2016.- Operándose en los términos del Decreto No. 271, publicado en el periódico Oficial No. 37, del 27 de Abril de 1983.-----

E S P R I M E R TESTIMONIO QUE EXPIDO DE SU ORIGINAL Y APENDICE CORRIENTE' VA EN ONCE FOJAS UTILES' PARA TITULO DE PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO HIGAREDA OROZCO.- VAN DEBIDAMENTE COTEJADAS' SELLADAS Y FIRMADAS POR MI' EN CADA UNA DE SUS HOJAS SIN SALVADURAS.- DOY FE.----- SAHUAYO' MICHOACAN' A DIECISEIS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECISEIS.



[Handwritten signature]

OLXELINS
NOTARÍA 39
SIN TEXTO

OLXELINS
NOTARÍA 39
SIN TEXTO

OLXELINS
NOTARÍA 39
SIN TEXTO

